

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 218 Lunes 16 de noviembre de 2015 Pág. 12655

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10757

LARWIND NEUMATICA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE), ZORK NEUMATICA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 6 de noviembre de 2015, los accionistas de Larwind Neumática, S.A. y el socio único de la mercantil Zork Neumática, S.L. (Sociedad Unipersonal), han aprobado la fusión de Larwind Neumática, S.A. con Zork Neumática, S.L. (Sociedad Unipersonal), mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente, no produciéndose aumento de capital en la absorbente ni canje de acciones, por ser la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley al haberse adoptado en Junta universal de todas las sociedades y por unanimidad, respetándose los derechos de información expresamente recogidos en el citado artículo.

Se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley antes citada, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos.

Amorebieta, 6 de noviembre de 2015.- Iker Avila Arteche, Administrador único de Larwind Neumática, S.A. y José Andrés Portales García en nombre y representación de Larwind Neumática, S.A. como Administradora única de la Absorbida.

ID: A150049041-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958